

Aparecerá los Miércoles  
Viernes y DomingosDirección y Administración:  
Calle Cebollita—núm 83.ADMINISTRADOR  
JOSÉ M. MCINTOSHEn ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

## LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Ses meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Num. sueldo	0.10
atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las  
6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para avísos y publicaciones es el Señor A. LORTE, director de la Sociedad Mutual de la Unidad, núm. 82, rue Caumartin.

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la Juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán días jueves 11 y 18 (más a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja). Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

## LA UNION

Minas, Junio 24 de 1898

Los boletos de señal  
en nuestra campaña

La Jefatura Policial, tomó en estos días la recomendable resolución de recordar a los hacendados, que deben hallarse munidos de los Boletos de Señal que acreditan la propiedad y que disposiciones vigentes, así lo exigen.

Con este motivo, se acordó un plazo prudencial, para retirarlos de la Agencia Departamental, a los que no cuentan con ellos, fijándose al efecto avisos impresos, en todos los parajes públicos de las Secciones de campaña. Por otra parte, a los Sres. Comisarios, fué encomendado el pasar aviso particular a los hacendados que tienen sus Boletos depositados en dicha Agencia. Todas estas medidas, son plausibles, pero ¿qué medidas deben tomarse, con los propietarios de ganado menor, que efectúan toda clase de transacciones rurales, y no cuentan con Boletos alguno?

Casi todos los criadores en pequeña escala, y aquellos a quienes no alcanza el pago de la Contribución Territorial con especialidad, carecen de boleto que autorizar pueda el uso de la señal en sus ovejas, prestándose esto, como es comprensible a toda clase de fraudes.

Uno vimos nosotros, que señalaba sus cueros para la venta, con una llave de atornillar camas: era su boleto principal.

El certificado de compra de esos animales, no habilita para establecer una señal, ni para verificar cambios en ella, y por tanto, sería conveniente que todo

hacendado o criador en pequeña escala, contase con su Bolet de Señal, autoridad indiscutible, en toda duda que al respecto pueda originarse.

Tómese de esto nota y se verán los resultados.

LA TRIPLE ESGUADRA  
Y LA  
ESGUADRA ESPAÑOLA

Mr. Dewey, Sampson y el badulaque de la volante, persiguen sin eficacia al Contra Almirante Cervera los unos, y el primero a las islas Filipinas. Destino desgraciado les ha caído.

Creyeron ir, en su expedición contra una horda de forajidos, que venden su Patria a la primera intimación y se encontraron con la suela de su zapato.

El sanfarrán de combate, es usual, en la escuadra española y los toques de clarín, que ordenan la carga muy conocidas de las tropas isleñas.

Lo que se les hizo mal se convirtió en bien.

Bombardeos y caldos de gallina, son todo uno. Pisen en la arena, y acostumbren los yankees a llevar pedicuros que salven las deformidades de sus pies, en la disparada. Porque si no, ni al agua alcanzarán para refrescarlo.

¡Qué echen a pique nuestros buques! muy bien; pero que hagan retroceder a nuestros hermanos veteranos, es hasta duro.

Siga amor patrio, fomentando la defensa de los lares españoles, que en ellos encontrarán digna tumba, millares y millares de jingos antes de que flímmee en ellos, la bandera estrellada.

Ego.

## EL PROYECTO DE PUERTO

Poder Ejecutivo—Montevideo, Junio 20 de 1898.—H. Consejo de Estado:—Desde el momento en que felizmente se restableció la paz en la República y pudo el gobierno provisional serenar su espíritu disponiéndose a concurrir a los problemas económicos que la actualidad plantea, necesariamente, la construcción del puerto en la ba-

hita de Montevideo, se impuso a su inmediata consideración, con los caracteres de una exigible aspiración nacional.

Dada la magnitud del asunto, era necesario estudiárselo con detenimiento poniendo de lado todo interés que no fuera el de las mas elevadas conveniencias públicas, ya que tendrá siempre vastas proyecciones para el país el acierto con que sus mandatarios resuelvan y ejecuten aquella deseada construcción.

Por su parte el Poder Ejecutivo ha hecho lo posible por poseer bien de las complicadas exigencias económicas, financieras y políticas que surgen en el estudio de las proyectadas obras, y ya que en la parte profesional y técnica su rol debe limitarse al discernimiento de comprobaciones notorias.

Quédate ahora a Vuestra Honorable proceder a trabajar análogo al hecho por el Gobierno, y con su alta investidura dar sanción definitiva al proyecto aprobado por la comisión técnica de estudios, creada por la ley de Junio de 1894, dotado así a Montevideo de un excelente puerto comercial.

El país entero, en todos sus grandes componentes de la actividad, sin clasificaciones de círculos, ni distinciones sociales anhela que se emprendan las obras del puerto, como elemento primordial de próximos y futuros progresos para la República.

Con el objeto indicado, el P. E. acompañará a este mensaje todos los antecedentes que juzgue necesarios para que V. H. pueda resolver este delicado asunto con su acostumbrada sabiduría.

Esos antecedentes son:

1.º Un volumen de los antecedentes anteriores a la promulgación de la ley de 14 de Julio de 1894.

2.º Un tomo I de la memoria del anterior Ministerio de Fomento con lo pertinente hasta la aprobación del proyecto llamado definitivo y el examen de las propuestas de construcción presentadas.

3.º Un tomo de la memoria justificatoria del proyecto definitivo y el pliego de condiciones para las obras.

4.º Un tomo con el estudio de las propiedades cercanas a la costa (Propiedades ribereñas).

5.º Un tomo de informes técnicos de miembros de la Comisión de Estudios.

6.º Un folleto con el informe de la Sub-comisión de Estudios, estableciendo el ante-proyecto, base del proyecto definitivo y firmado por los señores Ernesto Kummer y Adolfo Guérard.

7.º Un folleto memorándum leído en el acuerdo de gobierno por

el actual Ministro de Fomento para el examen de la cuestión del puerto en la bahía de Montevideo.

8.º Una gran carpeta con 72 planos de estudios, dirigidos por la comisión respectiva.

9.º Otra carpeta de iguales dimensiones con 38 planos generales y de detalles, correspondiente únicamente al proyecto definitivo, incluyendo un plano especial anexo al memorando del Ministro de Fomento.

Existen además otros antecedentes no impresos que parece innecesario o penoso recopilar, así como también algunos que conviene reservar para uso administrativo del Ministerio, tales como informes confidenciales, justificació de detalle de obra, etc., etc., pero que estarán siempre, unos y otros, a disposición de las comisiones asesoras del Consejo de Estado y aún de los mismos consejales.

A ese material de estudio acompaña también al P. E. dos proyectos de ley que, a su juicio, responden a todas las exigencias que se hace necesario formular, legislativamente para que la construcción del puerto de Montevideo pueda emprenderse con el más breve término posible y con la mayor suma de seguridad de éxito.

Muy extenso sería fundar en este mensaje las diversas disposiciones comprendidos en los proyectos de ley adjuntos.

Considera el P. E. inoficioso reproducir las largas consideraciones expresadas con aquel objeto, en su memorándum por el Ministro del ramo, que podrán ampliarse ante ese H. Cuerpo en la debida oportunidad.

Como se verá, en los proyectos de ley adjuntos, se ha tratado de abarcar con un plan completo todas las cuestiones de inmediato y de futuro que se relacionan con la cuestión del puerto.

En la parte esencial, respecto a los medios financieros con que la construcción ha de emprenderse, el P. E. ha querido dejar a V. H. la iniciativas de los arbitrios necesarios, un tanto de acuerdo con lo que establece el artículo 4.º de la ley de 14 de Julio de 1894 que contiene la Comisión de Estudios y autorizó la contratación de los notables ingenieros especialistas que integran ésta.

A ese respecto el P. E. se limita a manifestar a V. H. a su juicio, para que el plan de las obras proyectadas tenga toda su eficacia económica y asegure a la nación un puerto barato y de primer orden en la embocadura del estuario del Plata es necesario buscar recursos inmediatos, cuyo importe no baje de novecientos mil pesos anuales.

(Continuará)

El nombramiento del fiscal  
MILITAR

La Comisión de Legislación del Consejo se ocupó ayer del estudio del mensaje del Ejecutivo que trata del decreto por el cual fué nombrado fiscal militar el mayor Fabregat cuando el Código Militar determina un grado superior para el desempeño de ese cargo.

Después de un cambio breve de ideas se acordó informar favorablemente aconejando la confirmación del nombramiento del mayor Fabregat y aconejando la modificación del artículo aludido del Código, en el sentido de establecer que todo jefe (entendiéndose por jefe de mayor para arriba) puede desempeñar las funciones de fiscal, exigiéndose cuando se trata de un mayor que en el nombramiento recaiga en uno que tenga al mismo tiempo el carácter de letrado.

## EL PRESUPUESTO GENERAL

La Comisión de Presupuesto del Consejo dió su ayer al estudio de todas las planillas del proyecto de ley de Presupuesto General, aprobando las planillas que faltaban de la marina con arreglo al presupuesto 93-94, cuyo monto es de 98 mil pesos.

El doctor Dufort y Alvarez ha sido encargado de formular la planilla. Al efecto, visitará los buques para conocer las necesidades y estudiar los rubros en que puedan hacerse las rebajas.

Se cambiaron ideas sobre el informe a producirse. Lo redactará el doctor Herrero y Esposa en colaboración con el doctor Gtero Mendoza.

## NATURALIZACION

La Comisión de Legislación del Consejo ha resuelto abordar el estudio de los proyectos de naturalización de extranjeros.

Ayer fué iniciado ese estudio con la lectura de los proyectos.

Es probable que mañana la comisión se reúne para cambiar ideas al respecto.

## SECCION NOTICIAS

Por el correo de ayer, solo recibimos de Montevideo el cangu de «La Reacción» y «El Día» faltan donos, «El Siglo», «El Orden» y «La Tribuna Popular».

Bien, por el llamado Director de Correos; jamás la campaña había sido tan mal servida, como des-

## MINAS

de que ocupa tan importante cargo, un amigo del Dictador.

Por nuestra parte, hacemos la justa denuncia, omitiendo los comentarios que ella se presta, por creer que, a la Dictadura y la Inquisición, lo mas prudente es, el silencio.

El domingo próximo a las 7 1/2 p. m. en el Círculo Católico de Obreros tendrá lugar una reunión extraordinaria.

Se encuentra en cama inspirando súros cuidados, el conocido Pbro. D. Genaro Amantea.

Le deseamos un pronto y radical restablecimiento.

Repentinamente dejó de existir en la Estación Montes, el coronel D. Nicasio Trias. El extinto era un caudillo de prestigio entre sus co-religionarios.

Paz en su tumba, y resignación para los que sienten tan dolorosa cuan sensible pérdida!

Después de una larga y cruel enfermedad dejó de existir el miercoles el joven Antonio Zocchi.

Su entierro efectuóse ayer por la tarde, asistiendo un numeroso séquito.

Acompañamos a los deudos en su justo dolor.

De la inteligente profesora de piano y bordado, recibimos y publicamos su saludo y anuncio, cuya lectura recomendamos.

Dice así:

ANA GOMEZ  
profesora de piano, tiene el placer de saludar a la distinguida sociedad de Minas, y a la vez, pone en su conocimiento que desde esta fecha, deja establecida una clase de piano y bordado para señoritas.

—Callo 18 de Julio 241—

Las últimas noticias sobre la guerra hispano-yankee son las siguientes:

Madrid, 21—Telegrafo de la Habana, que varios buques norte americanos dispararon ayer 150 tiros sobre el puerto de Casilda, situado al Sur de la provincia de Santa Clara.

El cañoneo duró tres horas; constaron al fuego de los buques enemigos los cañoneros «Fernando el Católico» y «Dependiente» y las tropas situadas en la costa para impedir un desembarco.

Los agresores se retiraron sin que sus disparos causaran más que ligeros desperfectos en algunas casas del pueblo de Casilda.

Nueva York, 22—Comunican de la escuadra que bocquea a Santiago de Cuba que durante la visita que Calixto García hizo al contralmirante Sampson el domingo último a bordo del crucero «New York», el general cubano anunció que una numerosa columna de tropas españolas, mandadas por el general Pando, estaba en marcha hacia Santiago, con órden de apresurarse tanto como fuera posible para reforzar a la escuadra y a la guarnición de esa plaza.

Washington, 22—El señor Cleveland, ex-Presidente de la República, ha pronunciado un discurso, en el cual declaró que era un absoluto contrario a la idea de anexión de la isla de Cuba ó de las Filipinas.

Agregó Calixto García que esperaba lograr impedir el avance de esas tropas por el tiempo necesario

para que Santiago fuese tomado por el ejército del general Schaffer.

El coronel cubano Pérez, jefe de las fuerzas revolucionarias acompañadas en las inmediaciones de la Caimanera ha informado al comandante del crucero «Marblehead» que tiene órdenes terminantes de Calixto García para impedir la reunión de las tropas españolas de Guantánamo con las de Santiago de Cuba.

### ANUNCIO

Participamos al comercio y al público en general, que con fecha 2 de Junio del corriente año ha quedado disuelta la sociedad que en los ramos de hotel y billar giraba bajo la razón social de GONZALEZ Y PLACE, quedando con el activo y pasivo de la misma el Sr. D. Nicolás González.

Minas, Junio 3 de 1898.  
Nicolás González.  
Salvador Place.

### AVISO

En el puesto num. 15, de Manuel Ramos y Purgas, se vende la carne flor a 7 cents. el kilo.

### IMPORTANTE REMATE

POR  
JOSÉ CARRIÓN

ALERTA! ESTACIONES Y CAPITALISTA  
No perdais la ocasión de haceros  
de una propiedad por menos de  
la mitad de su valor

El dia 3 de Julio del corriente año procederá a la venta en romato público por cuenta y órden de sus propietarios, de los Edificios hermosos situados en la ciudad de Minas, cuyos Edificios han sido propiedad de Don José R. Espinoza los dos en la calle 18 de Julio y en el punto más céntrico de la ciudad compuestos el primero de VEINTE METROS de frente a la calle 18 de Julio por CUARENTA Y DOS METROS de fondo lindando con la sucesión de Baubeta y el otro costado con la sucesión de Zabaleta, y el otro frente a la calle Cobellati.

2º Oro Edificio compuesto de VEINTE Y TRES METROS de frente a la calle 18 de Julio por VEINTE Y UNO METROS TREINTA CTMOS. de fondo, que por formar esquina es también de frente a la calle Cobellati.

Uno de los Edificios ha estado alquilado en la suma de cincuenta pesos mensuales y el otro hasta hace poco tiempo ganaba la cantidad de treinta pesos mensuales por la parte que pertenece al negocio, advirtiendo que los dos Edificios hacen esquina y están divididos en dos cuerpos, uno para negocio y otro para familia, y que todas las piezas están construidas a la moderna, con tirantes de fierro.

NOTA—El romato se hará en los mismos edificios a las tres de la tarde, previniendo que el remate es al contado y que el comprador al aceptarselo la oferta deberá el diez por ciento.

Para títulos y demás datos verse con el notariado, Calle 25 de Mayo, Minas, quien también está autorizado por sus dueños para hacer venta particular.

Minas, Mayo 20 de 1898.

JOSE CARRIÓN,  
Rematador Público.

### Oficina del Registro de Estado Civil

#### JUZGADO DE PAZ DE LA 1.<sup>a</sup> SECCION

##### EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 22 del mes de Junio, del año 1898, a las 11 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don JOSE FORNI, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Matanzas de Sotia 2.<sup>a</sup> sección, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Campanero, s/n.<sup>a</sup>, de profesión carpintero, hijo de Don Juan Forni, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Campanero s/n.<sup>a</sup>, de profesión propietario, y de Doña Isabel Salto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, domiciliada en la calle Campanero s/n.<sup>a</sup>, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña CARMEN FERNANDEZ, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí n. 1.2, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de D. Fermín Fernández, nacido de nacionalidad oriental, y de Doña Saturnina Prieto, finada de nacionalidad oriental.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo firar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,  
Oficial del E. Civil

En la ciudad de Minas, el dia 17 del mes de Junio del año 1898, a las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don SANDALIO TOURNE, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en Campanero, de profesión agricultor, hijo de Don Sandalio Tourne, finado de nacionalidad oriental, y de Doña Martina Fernández, finada de nacionalidad oriental; y Doña TOMASA BUSTELO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Montevideo n.º 224, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de D. Andrés Herrera, finado de nacionalidad español, y de Doña Feleipa Rodríguez, de estado viuda de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Montevideo n.º 224, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,  
Oficial del E. Civil

En la ciudad de Minas, el dia 11 del mes de Junio, del año 1898, a las 2 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don CIRIACO FALCO de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en Figuras, provin. cia de Gerona (España), de 37 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 167, de profesión propietario, hijo de Don José Falco, de estado viudo, de nacionalidad español, de 58 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 167, de profesión comerciante, y de Doña Josefa Gilbert, finada de nacionalidad española; y Doña MARIA LADISLADA LARROSA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres, s/n.<sup>a</sup>, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Rufino Larrosa, finado de nacionalidad oriental, y de Doña Carmen Larrosa, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres, s/n.<sup>a</sup>, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,  
Oficial del E. Civil

En la ciudad de Minas, el dia 11 del mes de Junio, del año 1898, a las 4 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don FIDEL LAVEGA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en La Plata, de 26 años de edad, domiciliado en La Plata, de profesión agricultor, hijo de Don Fidel Lavega, finado de nacionalidad oriental, y de Doña Gerónima Palaveino, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en La Plata, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña BEATRIZ MELGAR, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Y. (Florida), de 19 años de edad, domiciliada en la calle Cobellati n.º 30, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Juan Manuel Melgar, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliado en el Y. (Florida), de profesión agricultor, y de Doña Dionisia Alegre, finada de nacionalidad oriental.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,  
Oficial del E. Civil

En la ciudad de Minas, el dia 13 del mes de Junio del año 1898, a 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don JUAN GARMENDIA, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá n.º 242, de profesión comerciante, hijo de Don José María Garmendia, de estado viudo, de nacionalidad española, de 68 años de edad, domiciliado en Campanero, de profesión agricultor, hijo de Don Sandalio Tourne, finado de nacionalidad oriental, y de Doña Cesárea Herrera, finada de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Montevideo n.º 224, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de D. Andrés Herrera, finado de nacionalidad española, y de Doña Feleipa Rodríguez, de estado viuda de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Montevideo n.º 224, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la ley.

JUAN DORIA,  
Oficial del E. Civil

### COMISION E. ADMINISTRATIVA

#### A V I S O

Por el presente y de acuerdo con el Art. 687 del Código Rural se hace saber:

Que D. Daniel Ferreira ha solicitado permiso para desviar un camino Departamental que cruza su campo en la 8.<sup>a</sup> sección Judicial en una extensión aproximadamente de 400 metros.

Y a los efectos del Art. citado se hace la presente publicación:

Minas, Mayo 24 de 1898.

S. Aguiar  
Presidente.  
Juan M. Ros  
Secretario.

### “LA ORIENTAL” CONFITERIA, CAFÉ Y BILLAR

#### —DE—

FIGINI È IRISARRI  
(Antigua casa de D. Cristóbal Carbonell y Planas)

Casa especial en confecciones, cartuchos y cañas de fantasía, como para regalos, Gran surtido de Vinos y Licores, finos, conservas y lumbres en general

—PRECIOS MÓDICOS—  
144—Calle Treinta y Tres— 144  
MINAS

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA DELFINA J. CORREA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 24 de Mayo de 1898.  
FRANCISCO E. CORDERO.  
Actuario.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición de Sr. Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA VALDÉS, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 15 de Junio de 1898.  
FRANCISCO E. CORDERO.  
Actuario.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. COSME D. CARNALES, citándose a la vez a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Mayo 27 de 1898.  
FRANCISCO E. CORDERO.  
Actuario.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN GARMENDIA, citándose a la vez a los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Mayo 29 de Mayo de 1898.  
FRANCISCO E. CORDERO.  
Actuario.

do a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, 17 de 1898.  
FRANCISCO E. CORDERO,  
Escríbano público

#### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL. EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Enerio Falagian a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, 30 de Abril de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

#### COMISIÓN E. ADMINISTRATIVA

##### AVISO

Por el presente y de acuerdo con el Art. 687 del Código Rural se hace saber: Que D. Santiago A. Jurado ha solicitado permiso para desvariar en campo de D. Primitivo Olivera y en una extensión de 500 metros el camino Departamental que cruza por dicho campo.

Y a los efectos del Art. citado se hace la presente publicación.

Minas, Mayo 24 de 1898.

S. AGUAYA,  
Presidente.

JUAN M. ROS,  
Secretario.

#### CERVECERIA Y LICORERIA

##### — DE — ENRIQUE RESTELLI — CALLE 33, ESQUINA MALDONADO —

Casa especial en la elaboración de soda. Depósito permanente en vinos italianos y españoles, de pava uva. Se hace el servicio a domicilio.

Las personas amantes a la estomacal sopa, pueden recibirla fresca y a domicilio todos los días.

Los precios no admiten competencia.

#### Establecimiento Hidroterápico

Sorteo en el año 1897 de los boletos de Abono del Establecimiento Hidroterápico FE, ESPERANZA Y CARIDAD de Minas; desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre.

Los números amortizados con diez pesos, son los siguientes:

687	253	609	83	991	864
723	704	837	1049	1120	650
590	694	249	527	410	150
1159	557	517	734	1083	876
536	852	175	298	387	1199
513	973	839	753	723	48
517	con . . .	\$ 100,00			
527	< . . .	50,00			
609	< . . .	40,00			
157	< . . .	30,00			
298	< . . .	20,00			
1120	< . . .	15,00			

#### ESTABLECIMIENTO HIDROTERÁPICO

##### F.E. ESPERANZA Y CARIDAD

— Propiedad de don Luis Cárbelo —



Para ver, limpiar y conservar al cabello su color natural y evitar la calvicie prematura Laboratorio químico Italo-American Firenze

#### AVISO QUE INTERESA BOTICA DEL SOL

El farmacéutico que suscribe, agraciado a los habitantes de este Departamento su protección y confianza le ha diseñado su BOTICA, fuentes de Moren tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y público en general, que es trasladado a la casa de su propietad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda la calle por medio de la avenida Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Coimas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exhalaciones, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniéndole a esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alpachos como destomílicos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente legítimas de las marcas más acreditadas, sangüina las hamburgesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros alílicos, tricistas y irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., un granísmo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de día como a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos res de la compra y venta de trenes, campos, dinero sobre hipotecas.

#### PILORAS HOLLOW Y

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Píldoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas píldoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

#### UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualesquier que haya sido su duración, y se tratan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores con tiados y toses.

Dicho Unguento es igualmente eficaz en los casos de hemorroïda enfermedad dolorosa que él curablemente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desengaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garmenda



#### FOTOGRAFIA SALGUEIRO

En este establecimiento montado a la altura de los mejores de la capital y provisto de aparatos de los más perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el día, preciosamente baratos, basados en letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas imitando las marcas antiguas.

##### UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana: en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables Tarjetas de fantasía de los más modernos gustos, todos a precios reducidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

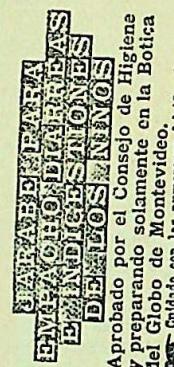
Se hacen retratos de todos los maños hasta el natural, a lápiz-bromuro inalterable. — Oleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

#### EDUARDO PASQUIER PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de trenes, campos, dinero sobre hipotecas.

ESCRITORIO  
Calle 18 de Julio, núm. 140 (MINAS)



Aprobado por el Consejo de Higiene y preparando solamente en la Botica del Globo de Montevideo. Cuidado con las numerosas falsificaciones.

#### CAJONERA FÚNEBRE

##### DE FRANCISCO PAROLI SERVICIO COMPLETO CON POMPA FÚNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro fúnebre con un completo surtido de servicios funerarios, como ser: ataúdes de todas clases, etc. lo que le permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes a entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y elásticos, todo precios módicos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

Enfermos; Ojo! para Reumatismo Enfermedades reales y demás hay el Antirreumático depurativo Cantamí

Oficina Departamental de Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos duplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se desbanan marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fuego, facilidad en hacerlos; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas imitando las marcas antiguas.

Calle Olimar entre Marmaja y Coronel Brizido Silveira Frente al Hotel del Sr. Legorburu.

#### AVISO

Fernando Gonzalez

PROCURADOR Y CONTADOR PARTIDOR

Tiene su escritorio en la Calle Maldonado n.º 50. Estudio de Don Adrián Fueó quien cuenta con el concurso del distinguido abogado de primera fila Doctor Don Manuel Mattos, para todos los asuntos judiciales y para escrituras públicas con el competentísimo Escrivano señor José A. M. M. M.

Encargado de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamatorias, ebro de sueldos militares, de sacar cédulas de viudas de éstos e igualmente de inquilinos, como también del cobro de cuentas comerciales, colocación de dinero y o gestiones concernientes a la profesión.

POHADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



JUAN F. INSUA  
PROCURADOR

Se encarga de defensa de asuntos judiciales, arreglo de testamatorias, particiones de herencia etc.

AL PÚBLICO  
Juan J. Vaccaro

FLETÓTOMO

Se dedica especialmente a la extracción de muelas y dientes (sin dolor) por medio del cloruro de Etilo, aplicación de venenos, ya sean comunes, sajadas ó empleadas; aplicaciones de sanguínuelas, empolmadas en plata y todo lo que contiene pectorales.

Se limpian y arreglan dientes ó muelas por detorriarlos que estén. — D. milicio Peluquero Artístico Uruguayo, calle 18 de Julio n.º 100, frente a la sastrería de la Viuda de Cámara y Chila.

Se atiende a domicilio y campaña. — Procio sin competencia. — Minas.

José Frigerio Amilivia

— Se encarga de llevar la Contabilidad en casas de comercio, arreglo y revisión de libros, etc. etc.

CALLE SAN FRANCISCO NÚMERO 23

MINA S.

Señora: convulsiones, ataques de nervios, tos convulsivas y quebrada se curan con el Antinevrosis Charcot

#### A LAS BORDADORAS

ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VEAN MIS ARTICULOS Y PRECIOS, FAZIA COMPARAR LAS CLASIAS Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR

Hilo clase extra grueso blanco y creido para hacer puntilla, envuelto de 25 gramos mide de 44 metros hilos. 0.02
Faja cordeón finísima para pincel, colores blanco, creido y negro etc. precio el gramo. 0.02
Palillos o boquillas para hacer puntilla fúrma cómoda y con doble cuchilla separadas, precio la docena. 0.02
Hilo clásimo para calados artículo especial y extra fino, cada madejón, 0.04 madejón midejón.
Algodón marcas CRUZ blanca para bordar

Id. 14. M. B. C. blanca id. 0.02 cada madejón 0.02

Id. 14. M. C. blanca malaje id. 0.02 por docena 0.02

Id. 14. de color marca D. M. C. 0.02 por docena 0.02

Seda Oriental Lavable, la madeja 0.04

Seda oriental extra superior id. 0.04

Seda dorada id. 0.04

Seda Algodón id. 0.04

Seda negra litográfica art. espida cada madejón 0.10

Seda rosada extra superior id. 0.10

Seda blanca malaje id. 0.10

Seda blanca malaje por docena 0.10

## INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellauri  
Repre. Don C. de Artega  
id. " F. A. Vidal  
id. " D. Vivas Cerantes

Gestura Política—Plaza Libertad esquina Solis  
JEFE POLITICO—Coronel Don Hil  
debrando Vergara  
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini  
" 2º. D. A. Gonzalez y Viera  
AUXILIAR. D. Jose Poggi y Macie  
ALCAIDE D. Pedro Trelles  
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS  
Primera Sección Urbana  
COMISARIO—Ubaldo Larrobla  
2º SECCION URBANA  
COMISARIO—Leopoldo Gonzalez

### JUZGDO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD  
Juez de Paz Don Juan Dori.  
Pte. Alcalde 1º distrito—José Do-  
rrego.  
id id 2.º distrito—Manuel  
Ramos

Juzgado Ldo. Departamental  
Calle Maldonado, entre Montevi-  
deo y Marmarajá.  
Juez—Dr. D. Luis Benvenuto.  
Fiscal—Dr. A. Pedro Furriol  
Actuario—Escr. D. F. E. Cordero  
Alguacil D. abo E. Zino'a.

Sociedad Minuana de S-  
CORROS MÚTUOS  
Presidente—Don Tomás Sanz  
Secretario—D. Horacio Albistur.  
Médicos—Dr. Juan Russo Ferrer  
y Dr. Pedro Rivero.

Administracion de Renta  
Maldonado Número  
Administrador don P. Lezama  
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro  
id. 2º. Bonifacio Umpierrez  
id. 3º. Hector Pais.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla-  
ta n.º 4.  
Vicario Pbro. don José De Luchi.  
Teniente cura Pbro. D. Justo Curti  
Cura auxiliar Pbro. don Genaro  
Amantea.

Junta Administrativa—Calle 18  
Presidente don Saturnino Arias  
Vice-id. " Honorio Orque  
Secretario don Juan M. Roa.  
Auxiliar " Enrique Doria  
Escriviente " Amaro Trelles.

Vice Consulado de España  
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo  
y Maldonado—Vice consul don Do-  
Bentí.

Mercado General Lavalleja  
Calle Trenta y Tres  
Administrador D. Mario Suárez  
Inspector don Carlos Suárez

Sucursal del B. de la República  
Calle 25 de Mayo entre Montevi-  
deo y Maldonado  
Gerente d. Angelino Olascoaga  
Cajador Francisco Pérez  
Vila " " don Alberto Quiñarín

## HOTEL ESPAÑOL

### NICOLAS GOZALEZ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garantiza un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

## POLIZAS A TIPOS DE EUROPA

THE STANDART Compañía de seguros sobre a vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MAS SOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO sus primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que uni-  
da a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del vi-  
jo mundo. ANTES DE ASEGURARSE, plíen prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.

MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

## IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:  
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas  
corrientes, Menús, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares  
TRJETS—Funébres y de visit al minuto PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN  
DIARIA O PERIODICA

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento más fortificante dado a los Vínculos más débiles.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
CARNE, HIERRO y QUINA. Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de  
los más eminentes médicos prueban que esta asociación de la carne, el hierro y la  
Quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar la Clorosis, la  
Anemia, las Manifestaciones dolorosas, el Tropismo, la Cefalea, la Cansancio, el Soreno  
y el Ráquisismo, las Afecciones craneales y corporativas, etc. El Vino Ferruginoso de  
Aroud es en efecto un pan que reúne todo lo que enron y fortalece los órganos,  
regulariza el corazón y aumenta considerablemente las fuerzas ó infundi a la sangre  
empobrecida y descolorida; el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 103, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES DITICIAS.

EXIJASE el nombre y AROUD

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los fluxos reocentes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento.  
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

**CHLOROSIS (Colores pálidos), ANEMIA (Flores blancas), LEUCOREA**  
**LICOR DE LAPRADE**  
CON ALBUMINATO de Hierro  
APROBADA POR LOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)  
Es el mejor de todos los Ferruginosos para la curación de todas las  
enfermedades provinciales de la Fiebre de la Sangre.  
PARIS, COLLIN y C°, 49, Rue de Maubouze, y en las farmacias

## Administración Dist. de Rentas

Se hace saber á los señores contribu-  
yentes a los Impuestos de Patentes do  
Giro y Construcción Inmobiliaria que por  
disposición Superior la revisación de dichos impuestos empezará dentro del ter-  
mino de diez días a contar de la fecha.

Minas, Mayo 31 de 1898.  
Pedro Lezama  
Administrador

## Cera de abeja

Se compran cualquier cantidad desde  
un kilo en adelante. Diríjase a  
CARLOS E. DRUILLET, 279, calle 25 de Mayo  
MONTEVIDEO

Carlos M. Bonilla  
REMATADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios al público.

## Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha  
abierto un nuevo tambo en la calle  
18 de Julio, antiguo local de do  
Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde  
a madrugada hasta las diez de la  
noche.

Se toman caballos y vacas a  
PASTOREO

Tienda, Almacén y Ferretería  
DE LUPI Y FIGINI  
Calle 18 de Julio esquina Casup

DOMINGO MONFORT Y GÓMEZ  
COLECCIONISTA DE SELLOS

Compran sellos orientales a  
0.14 el ciento.

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

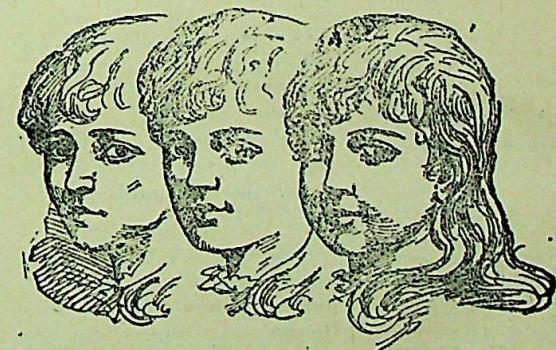
PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales  
y arreglo de testamentarias.

—Calle 33, n.º 82—

Estudio del D. Estavaren, Minas

Comisión de J. Primaria—Calle Ma-  
dona  
Presidente—don Carlos de Castro  
Vice d. " Benjamin Vidal.  
Secretario — " Adolfo M. Vida



## El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellos de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnos significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada a saludable; atractiva sin atractivos, ahora hermosa. Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

— E. R. — El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.